INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010
"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA, TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA Y TINTA PARA IMPRESORA "

En la ciudad de Asunción a los 17 días del mes de marzo se inicia la junta del Comité de Evaluación para el llamado a Contratación Directa Nº 03/2010 ***"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner para Fotocopiadora e Impresora y Tinta para Impresora"***, constituido vía Resolución D.P. Nº 320/2010 del 11 de marzo de 2010, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",----------

Se ha procedido al análisis de la documentación se pudo constatar que han sido presentados en forma todos los requerimientos según consta en el Acta de Apertura de sobres que se realizó el día doce mes de marzo del año dos mil diez, a las nueve horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Directora Administrativa, Lic. Silvana Cáceres; la Jefa del Dpto. de Suministros Sra. Liz Zárate; en representación de la empresa ***COMERCIAL 2A***, el Sr. Javier Sosa Sanabria; de la Empresa ***PAPELERA GUAIRÁ S.R.L***, el Sr. Osvaldo Fernández; de la Empresa ***COMPU SHOP***, *el Sr. Carlos Salcedo; de la Empresa* ***COMERCIAL SAN ANTONIO***, el Sr. Pedro Galeano; de la Empresa ***DISTRIBUIDORA LIPAR***, *el Sr. Juan Ramón Caballero;* y, la Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo Sra. Maggi Fischer.----------

La evaluación de ofertas fue realizada atendiendo el Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*,

CUADRO DE PRECIOS						
Nº	PROVEEDOR	LOTE 1 (TINTAS)	LOTE 2 (TONER P/ FOTOC. E IMPRESORA)	LOTE 3 (ÚTILES VARIOS)		
				MONTO	DIFERENCIA ITEM 22	TOTAL REAL LOTE 3
1	Dist. Multime	80.470.500	5.046.000	8.937.125	47.000	8.890.125
2	Com. 2 A.	78.468.865	5.289.747	8.477.900	-	8.477.900
3	Dist. RPM	NO COTIZA	NO COTIZA	9.106.750	-	9.106.750
4	MOLMAN	77.599.800	5.619.600	NO COTIZA	-	-
5	LIPAR	77.770.000	3.577.000	12.247.100	-	12.247.100
6	TELEXPAR	119.596.210	NO COTIZA	10.954.445	68.000	10.886.445
7	TECNOPLAN	85.007.000	6.729.840	12.627.440	171.600	12.455.840
8	GUAIRA	87.897.500	NO COTIZA	10.760.500	88.000	10.672.500
9	SAN ANTONIO	85.364.268	NO COTIZA	10.479.390	82.000	10.397.500
10	COMPU SHOP	78.792.175	5.277.050	NO COTIZA	-	-
11	INTERACTIVA	95.390.500	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-
12	2 DE JULIO	89.348.200	5.646.000	NO COTIZA	-	-

EVALUACION LOTE 1

Se ha procedido al análisis de las ofertas, y, este Comité de Evaluación, en virtud a; lo expuesto en el cuadro de precios precedente y lo dispuesto en el art. 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, y el art. 27º de la Ley 2051/03, sugiere **adjudicar a la EMPRESA MOLMAN S.A para la provisión del lote 1, por un monto total de GS. 77.599.800 (GUARANÍES SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS)** por satisfacer las especificaciones técnicas solicitadas, por haber presentado las ofertas con los precios mas bajos, y, porque el monto referido se encuentra por debajo del total de la disponibilidad presupuestaria.

Florentina Torres Ramírez
DPTO. CONTROL INTERNO
Defensoría del Pueblo.

EVALUACION LOTE 2.

Luego del análisis y comparación de las ofertas se constata la marcada diferencia entre el primer oferente que ha presentado la oferta con menor costo y el segundo de menor costo, específicamente en el item 2, se ha solicitado aclaración a la Empresa LIPAR y nota mediante nos han respondido que su oferta se refiere a recarga del tóner, por consiguiente, no se ajusta a las especificaciones, por lo que este Comité de Evaluación, en virtud a; lo expuesto en el cuadro de precios precedente y lo dispuesto en el art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, y el art. 27° de la Ley 2051/03, sugiere **adjudicar a la Empresa MULTIMERC S.A para la provisión del lote 2, por un monto total de GS. 5.046.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL)** por satisfacer las especificaciones técnicas solicitadas, por haber presentado la segunda oferta con los precios mas bajos, y, porque el monto referido se encuentra por debajo del total de la disponibilidad presupuestaria----------

EVALUACION LOTE 3.

Por la variedad de marcas ofertadas, presentación y probable diferencia en calidad de los productos ofertados, este comité Evaluador ha considerado conveniente solicitar a los oferentes seleccionados provisoriamente a las 3 ofertas de costos más bajos (COMERCIAL 2A; DISTRIBUIDORA MULTIMERC; DISTRIBUIDORA RPM) para el lote 3, una muestra de cada siguiente ítem:

Item	Código	Descripción
3	44101716-002	Perforadora tamaño mediano
11	44121708-006	Marcador fluorescente, modelo plano de bolsillo ancho de Punta (mm.) 2 ó 5 con práctico clip. Óptica brillante y diseño de rayas. Zona de agarre antideslizante.
15	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color blanco
16	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color negro
17	44121615-001	Presilladora mediana pr carga N° 24/6
21	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica
23	44121704-001	Bolígrafos de cuerpo transparente, facetado o cilíndrico, de color negro punta media de cobre de 1mm, cuerpo y capuchón de resina termoplástico, tinta y componente por 50 unidades
24	44121704-002	Bolígrafo con tinta gel, cuerpo transparente y translucido, que permite ver el nivel de la tinta, escritura suave y colores brillantes, capuchón y cuerpo del color de la tinta, punta de 0,8mm, trazo de 0,5mm color negro por 12 unidades.
25	44121708-004	Marcadores de diferentes colores trazo fino de punta indeformable y capuchón ventilador anti asfixiante con tinta no tóxica por 12 unidades
26	31201610-009	Adhesivo en barra de 20 grs. de fácil aplicación, pega rápido, limpio y firme. Para diferentes tipos de materia: papel, cartón, cartulina, fotos, telas
27	44121708-004	Rotulador con punta de fibra de 0.4 mm de trazo, punta superfina, refuerzo metálico y cuerpo hexagonal color naranja con líneas claras longitudinales, capuchón ventilado del color de la tinta por 25 unidades

Las empresas han presentado sus muestras en tiempo y forma solicitados; se ha procedido al análisis de los mismos y se observa lo siguiente:

Francisco Lopez Ramirez
DPTO. CONTROL INTERNO
Defensoría del Pueblo.

Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Los productos se adecuan a las características contenidas en la descripción del llamado, sin embargo, varían en tamaño, marca, calidad y presentación. Todos los productos cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas y se encuentran en la generalidad de los precios referenciales, sin embargo, la diferencia de calidad es perceptible primariamente al verificar y probar los útiles----------.

Esta marcada diferencia de calidad entre los productos del muestrario recibido, afecta el tiempo de utilización de los mismos. Por tal motivo y en atención a los principios contenidos en el Art. 4° de la Ley 2051, como así la disponibilidad del presupuesto para el lote correspondiente y el escaso margen de diferencia entre las tres ofertas más bajas presentadas en estos ítems que conforman el lote 3, se **recomienda la adjudicación de la empresa Distribuidora RPM para la provisión del lote 3, por un monto total de GS. 9.106.750 (GUARANIES NUEVE MILLONES CIENTO SEIS SETECIENTOS CINCUENTA)**, por presentar productos de alta calidad y el monto de la oferta referida se encuentra por debajo del total de la disponibilidad presupuestaria consignada en la CDP correspondiente al presente llamado----------.

La recomendación contenida en el párrafo anterior se sustenta también en experiencias anteriores de contrataciones realizadas por esta institución, que al optar única y exclusivamente por las ofertas económicas sin sopesar las características cualitativas de los bienes y servicios adquiridos no ha seleccionado las mejores opciones----------.

En consecuencia, y de acuerdo al procedimiento, este Comité Evaluador fundamenta sus recomendaciones en que las empresas sugeridas cumplen con el criterio de adjudicación contemplada en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/09 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", dado en la Oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil nueve----------.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Srta. VIVIANA FERREIRA
Secretaria Privada del Defensor del Pueblo.

Lic. SILVANA CÁCERES.
Directora Administrativa.

Sra. LIZ ZARATE
Jefa del Departamento de Suministros.

Sra. FLORENTINA TORRES RAMIREZ
Jefa del Departamento de Control Interno.